



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304
Autorizada por Resolución N° 647-2011-CONAFU



"Año de la diversificación productiva y del fortalecimiento de la Educación"

Resolución N° 310- 2015-CO-UNJ Jaén, 04 de Noviembre del 2015

VISTO: El proveído N° 1314, de fecha 02 de noviembre del 2015, procedente de la oficina de Presidencia de la Universidad Nacional de Jaén; Oficio N° 429 -2015 - SG - UNJ; Acuerdo N° 05 de Sesión extraordinaria, de fecha 04 de noviembre del 2015.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18°, de la Constitución Política del Perú, establece "... que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las leyes".

Que, mediante Ley N° 29304 de fecha 19 de diciembre del 2008, se crea la Universidad Nacional de Jaén, como persona jurídica de derecho público interno, y con Resolución N° 647-2011-CONAFU del 22 de Diciembre del 2011, se aprueba la Autorización de Funcionamiento Provisional de la Universidad Nacional de Jaén.

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 039-2015-MINEDU, de fecha 24 de julio de 2015, se constituye a la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, integrada por: Edwin Julio Palomino Cadenas, Presidente; Manuel Fernando Coronado Jorge, Vicepresidente Académico; y Manuel Antonio Canto Sáenz, Vicepresidente de Investigación.

Que, mediante estatuto Universitario establece que la Comisión de Admisión es autónoma y está integrada por tres profesores designados por el Consejo Universitario, a propuesta del Vicerrector Académico.

Que con Resolución N° 164-2015 - CO- UNJ, de fecha 05 de agosto del 2015; se designan como miembros de la Comisión de Admisión del 01 de agosto al 30 de setiembre del presente año, integradas por: Dra. Ing., Irma Rumela Aguirre Zaquinaula (presidente); MSc. Alicia Alarcón Sánchez (secretario) y Lic. Leonardo Damián Sandoval (vocal).

Que, mediante acuerdo de sesión extraordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 04 de noviembre del 2015, se acordó DESIGNAR como miembros de la Comisión de Admisión, del 01 de noviembre al 31 de diciembre del 2015 a los siguientes profesionales:

- Dra. Ing., Irma Rumela Aguirre Zaquinaula (presidente)
- MSc. Alicia Alarcón Sánchez (secretario)
- Lic. Leonardo Damián Sandoval (vocal)

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que le confiere al Presidente de la Comisión Organizadora la Ley Universitaria N° 30220.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR como miembros de la Comisión de Admisión a partir del 01 de noviembre al 31 de diciembre del presente año, a los siguientes profesionales:

- Dra. Ing., Irma Rumela Aguirre Zaquinaula (presidente)
- MSc. Alicia Alarcón Sánchez (secretario)
- Lic. Leonardo Damián Sandoval (vocal)

ARTÍCULO SEGUNDO.-NOTIFICAR presente resolución a la instancia correspondiente para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECUTESE



Abog. Marly Karina Uribe Allauca
Secretaria General



Dr. Edwin Julio Palomino Cadenas
Presidente

Distribución:

Presidente, Vicepresidencia Académica, Vicepresidencia de Investigación, Oficina General de Administración, Oficina de Planificación y Presupuesto, Oficina de Admisión, Oficina de Personal, Unidad de Logística, OCI, interesados.